

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE USO DE SUELO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	Este trámite permite la renovación del Permiso Municipal de Uso de Suelo de Actividades Económicas dado que la misma tiene concordancia con el uso de suelo permitido en el sector
¿A quién está dirigido?	Con la renovación del Permiso Municipal de Uso de Suelo de Actividades Económica, las personas tanto ecuatorianas como extranjeras, residentes en el cantón y las instituciones jurídicas privadas pueden continuar ejerciendo la actividad dado que la misma no es contraria la uso de suelo del sector. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • La Renovación del Permiso Municipal de Uso de Suelo de Actividades Económicas permite al usuario continuar con la actividad económica, la que tiene concordancia con el uso de suelo permitido del sector

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para renovar si el bien inmueble donde se realiza la actividad es propio

- 1. Formulario de Uso de Suelo
- 2. Copia de no adeudar al municipio
- 3. Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC o Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares RIMPE
- 4. Copia de la Patente Municipal del año anterior o Permiso de Bomberos

Requisitos Específicos:

Para renovar si el bien inmueble donde se realiza la actividad es arrendado

- 1. Formulario de Uso de Suelo
- 2. Copia de no adeudar al municipio de arrendador y arrendatario
- 3. Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC o Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares RIMPE
- 4. Copia del contrato de arrendamiento
- 5. Copia de la Patente Municipal del año anterior o Permiso de Bomberos

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- Acercarse a las oficinas del Municipio, ventanilla de recepción y entregar la documentación correspondiente;
- El usuario cancela el valor por la Renovación del Permiso Municipal de Uso de Suelo en la ventanilla de recaudaciones;
- En dos días laborables puede retirar el Permiso de Uso de Suelo en la Oficina de Planificación, en Ordenamiento Territorial (cuando el trámite es en la cabecera cantonal)
- El tiempo para retirar la Renovación del Permiso de Uso de Suelo de las diferentes parroquias del cantón es superior a dos días laborables, dependiendo de la distancia.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo por la Renovación del Permiso de Uso de Suelo tiene tres componentes a devengar por los siguientes conceptos:

1. Inspección para el permiso de Uso de Suelo: 5 USD
2. Movilización: Depende de la parroquia, si es urbano o rural
3. Uso de Suelo: Depende del tipo de actividad económica

Para mayor detalle sobre los valores ver Regulación correspondiente (Tabla 1, Tabla 2, Tabla 2A, Tabla 2B)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

De lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

- [008 2024 Canton San Miguel de Urququí Que regula y controla el permiso municipal de uso de suelo](#). Art. Artículo 7.- Vigencia del Permiso Municipal de Uso de Suelo.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Johanna Zapata
Correo Electrónico: jzapata@urcuqui.gob.ec
Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	12
2026	07	0	28
2026	06	0	24
2026	05	0	10
2026	04	0	15
2026	03	0	22
2026	02	0	2
2026	01	0	5